

211876  
R. Dir. 489/4.096  
HL/ff

Ref: **DESPACHANTE DE ADUANAS GONZÁLEZ Y CÍA LTDA. SOLICITA DEVOLUCIÓN DE PROVENTOS PORTUARIOS. EMITIR NOTAS DE CRÉDITO.**

---

Montevideo, 20 de agosto de 2021.

**VISTO:**

La nota presentada por la firma de Despachante de Aduanas González y Cía. Ltda.

**RESULTANDO:**

- I. Que la firma solicita la devolución del pago excedente correspondiente al DUA 154100/2020 (1G) liquidado en Factura N° 3247765 por la suma de USD 1.673 (dólares estadounidenses mil seiscientos setenta y tres), por haberse regularizado la operación por DUA 118110-2021 (1Z), correspondiendo la aplicación de tarifa preferencial (Declaratoria promocional Decreto Ley N° 14178 y 16906), de acuerdo a Resolución MEF 2020/05/001/84852.
- II. Que por Factura 3368342 se liquidó DUA 118110/2021 aplicándose por error la tarifa especial, pero como carga contenerizada y no carga general como es el caso, solicitando la devolución de diferencia de tarifas.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que la Unidad Liquidaciones Contado reviso la solicitud presentada por la firma, verificándose que corresponde la aplicación de la tarifa preferencial.
- II) Que Liquidaciones Contado informa que corresponde acceder a lo solicitado, a tales efectos se deberá emitir Nota de Crédito sobre Factura 3247765 por la suma de USD 1.137 (dólares estadounidenses mil cientos treinta y siete) y Nota de Crédito sobre Factura 3368342 por USD 268 (dólares estadounidenses doscientos sesenta y ocho).

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.096, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

Emitir Notas de Crédito a la firma de Despachante de Aduanas González y Cía Ltda. asociada a la Factura N° 3247765 por la suma de USD 1.137 (dólares estadounidenses mil cientos treinta y siete) y sobre Factura 3368342 por la suma de USD 268 (dólares estadounidenses doscientos sesenta y ocho).

Notificar a la referida empresa de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Gestión Administrativa Financiera.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.

Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.